seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.05 14:47:41 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855605 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: vWGJfzvQyl6kjxPH4FokQg==

No. PÓLIZA	COQ-100007523	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680012924	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/12/2025	24:00 Horas Del	07/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SEBP - S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.661.314-8
DIRECCIÓN	CARRERA 28 47-59	TELÉFONO	3107587828
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TINJACA - BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	800.028.436-1
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO. 4-24	TELÉFONO	3208537814
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TINJACA - BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	800.028.436-1
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO. 4-24	TELÉFONO	3208537814

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MT-MC-035-2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO E INSTALACION DE FIGURA DECORATIVA TIPO TREN EN ESTRUCTURA ORNAMENTAL, DESTINADA AL EMBELLECIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL COMO ATRACTIVO VISUAL Y MEDIO DE PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 07/04/2026	1.800.000,00	12.500,00
PROVISION DE REPUESTOS	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 07/04/2026	1.800.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.600.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	COQ-100007523	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680012924	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/12/2025	24:00 Horas Del	07/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotà (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASA - APP

RESOLUCIÓN N.ª º 305
(05 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL: No. MT-MC-035 DE 2025

El alcalde Municipal de Tinjacá - Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el día cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se aprueba en Secop II y se firma el contrato dentro del proceso de contratación de suministro bajo la modalidad de mínima cuantía No. MT-MC-035 de 2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE FIGURA DECORATIVA TIPO TREN EN ESTRUCTURA ORNAMENTAL, DESTINADA AL EMBELLECIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL COMO ATRACTIVO VISUAL Y MEDIO DE PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ"** celebrado entre el municipio de Tinjacá con NIT. No. 800.028.436-1, representada legalmente por Ciro Alfonso Castellanos Páez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.055.710275 expedida en Tinjacá, y, de otra parte, **GRUPO EMPRESARIAL SEBP – S.A.S. Nit: 900.661.314-8 R/L.** JOSÉ JAYN PINEDA RINCÓN, identificado con C.C No. 1.049.648.694, en calidad de contratista.

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que se hace necesario aprobar la póliza de seguro de cumplimiento a favor de identidad estatal solicitada, dentro del contrato MT-MC-035-2025 que del marcó obligacional. Se deriva que **GRUPO EMPRESARIAL SEBP – S.A.S. Nit: 900.661.314-8 R/L.** JOSÉ JAYN PINEDA RINCÓN, identificado con C.C No. 1.049.648.694, debe constituir una póliza única de cumplimiento a favor de identidad estatal, garantizando los siguientes amparos, cumplimiento del contrato, calidad y Correcto funcionamiento de los bienes.

Que revisada las pólizas exigidas que ampara el cumplimiento por parte del contratista a favor de la entidad, se encuentra que la póliza seguro de cumplimiento y Provisión de Repuestos, a favor de la entidad estatal póliza No COQ -100007523 anexo 0, con fecha de expedición del 05 de diciembre de 2025 y *Amparo De Provisión De Repuestos Y Accesorios* emitida por Seguros Mundial S.A. Nit No. 860.037.073-6, Constituida por GRUPO EMPRESARIAL SEBP – S.A.S. Nit: 900.661.314-8 R/L. JOSÉ JAYN PINEDA RINCÓN, identificado con C.C No. 1.049.648.694 de Tunja dentro del proceso No. MT-MC-035 de 2025 y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde Municipal de Tinjacá,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Impartir aprobación a la póliza seguro de cumplimiento y Provisión de Repuestos, a favor de la entidad estatal póliza No COQ -100007523 anexo 0, con fecha de expedición del 05 de diciembre de 2025 y *Amparo De Provisión De Repuestos Y Accesorios* emitida por Seguros Mundial S.A. Nit No. 860.037.073-6, Constituida por GRUPO EMPRESARIAL SEBP – S.A.S. Nit: 900.661.314-8 R/L. JOSÉ JAYN PINEDA RINCÓN, identificado con C.C No. 1.049.648.694 de Tunja dentro del proceso No. MT-MC-035 de 2025, así:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADO / ACTUAL
COQ -100007523 ***anexo 0 Cumplimiento***	*cumplimiento del contrato*	*Desde 05/12/2025 hasta 07/04/2026*	*$ 1.800.000.00*
	Amparo De Provisión De Repuestos Y Accesorios	*Desde 05/12/2025 hasta 07/04/2026*	*$ 1.800.000.00*

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Municipal para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el municipio de Tinjacá- Boyacá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Original firmado

CIRO ALFONSO CASTELLANOS PÁEZ
Alcalde Municipal

Ítem	N02ombres	Cargo	Firmas
Aprobó	Ciro Alfonso Castellanos Páez	Alcalde Municipal	
Revisó	Maritza Roberto Suarez	Secretaria de Gobierno	
Elaboró	Sandra Marcela Media Garcia	Aux. Admtva	